ACTA CDU-009-2014
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria No. CDU-009-2014, siendo las 2:25 p.m., del día jueves 19 de junio de 2014, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos,** Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa,** Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. Mario Roberto Rivera**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza,** por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **Ph.D. Roy Donald Menjivar**, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **M.Sc. Romeo Uclides Guevara**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **Darlin Omar Sánchez** representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica, **Rubén Adonays Flores Flores** representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria; **Carlos Rafael Escoto** representante estudiantil de la carrera de Administración de empresas Agropecuarias; **Abg. Iris López Rivera** asesora legal y **M.Sc. Iveth Dávila**, auditora interna, se trató lo siguiente:

Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de diez de los dieciocho miembros acreditados con vos y voto ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Vicerrector Administrativo declaró abierta la sesión a las 2:25 p.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Compras mayores a cien mil Lempiras.
4. Informe del proceso de contratación de transporte para estudiantes del sistema interno.
5. Importación de pie de cría porcino.
6. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Compras mayores a cien mil Lempiras.
El señor Vicerrector administrativo manifestó que es necesaria la aprobación de compras mayores a cien mil lempiras, las cuales son:

a) Compra de alimento para personas y animales para el segundo periodo académico.

El vicerrector manifestó que con el propósito de evitar que el Consejo Directivo realice reuniones frecuentes solo para aprobar este tipo de compras, en sesiones anteriores se aprobaron las compras mayores a cien mil lempiras para el primer periodo académico 2014.

El Dr. Roy Menjivar consultó sobre la frecuencia de este tipo de compras, a lo que el vicerrector administrativo respondió presentando el listado de las compras realizadas en el mes de mayo, las cuales suman un total de trece.

Después de la discusión el señor vicerrector administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar compras y pagos de facturas por valores superiores a cien mil lempiras de productos alimenticios para personas y animales para el segundo periodo académico, del 2 de junio al 5 de septiembre del 2014, siguiendo lo establecido en la ley de contratación del estado y las disposiciones generales de presupuesto.

La propuesta fue secundada por el Ph.D. Roy Donald Menjivar.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-026-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar compras y pagos de facturas por valores superiores a cien mil lempiras de productos alimenticios para personas y animales para el segundo periodo académico 2014, siguiendo lo establecido en la ley de contratación del estado y las disposiciones generales de presupuesto. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

b) Compra de materiales y equipo de laboratorio para diferentes secciones del Departamento Académico de Producción Vegetal.

El Dr. Roy Menjivar manifestó que en el departamento de producción vegetal hay varios laboratorios que no tienen equipo ni materiales para su funcionamiento. Además, indicó que en este periodo académico se están brindando veinte laboratorios de fitopatología y veinte de entomología, por lo que es necesario que lo más pronto posible se compren los materiales y el equipo básico para que estos laboratorios comiencen a funcionar.

El Vicerrector administrativo manifestó que hay otros laboratorios en otros departamentos pero no hay suficientes fondos, por lo que poco a poco se comprarán los materiales y equipo básico para estos laboratorios.

Después de una amplia discusión el vicerrector administrativo presentó la siguiente propuesta: Autorizar a la Rectoría para que inicie el proceso de licitación para adquirir los materiales y equipo de laboratorios para diferentes secciones del Departamento Académico de Producción Vegetal.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. José Luis Castillo.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-027-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Autorizar a la Rectoría para que inicie el proceso de licitación para adquirir los materiales y equipo de laboratorios para diferentes secciones del Departamento Académico de Producción Vegetal. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

c) Materiales para reparación de galera de mecanización Agrícola en el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola.
El ing. Mario Rivera indicó que para efectuar la reparación del techo de la galera es necesario comprar los materiales por un valor aproximado de L. 125,000.00 y que la reparación la harán empleados de la universidad por lo que no se gastará en mano de obra.
Al respecto el Dr. Carlos Ulloa manifestó que es importante comprar el equipo mínimo necesario para que los empleados realicen este tipo de reparaciones, ya que la institución se ahorra en mano de obra.

Después de una amplia discusión el vicerrector administrativo, Master Víctor Gonzales, presentó la siguiente propuesta: Aprobar la compra de materiales para la reconstrucción de la galera de mecanización agrícola del Departamento Académico de Ingeniería Agrícola.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Mario Rivera.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-028-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la compra de materiales para la reconstrucción de la galera de mecanización agrícola del Departamento Académico de Ingeniería Agrícola. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto Cuatro: Informe del proceso de contratación de transporte para estudiantes del sistema interno.
El vicerrector administrativo manifestó que en una sesión anterior, el Consejo Directivo autorizó la contratación de transporte para estudiantes del sistema interno a través de una licitación pública. En tal sentido la comisión encargada realizó tres convocatorias, sin embargo, en ninguna se presentaron oferentes por lo que se debe proceder a realizar una licitación privada. Además, el Consejo Directivo también aprobó la contratación mensual del servicio de transporte hasta realizar la contratación definitiva.

Después de una amplia discusión el vicerrector administrativo, M.Sc. Víctor Gonzales, presentó la siguiente propuesta: Autorizar a la Rectoría para que continúe con el proceso de

adquisición del servicio de transporte para estudiantes del sistema interno y con la contratación mensual del servicio de transporte hasta que concluya dicho proceso.

La propuesta fue secundada por el Ph.D Roy Donald Menjivar.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-029-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Autorizar a la Rectoría para que continúe con el proceso de adquisición del servicio de transporte para estudiantes del sistema interno y con la contratación mensual del servicio de transporte hasta que concluya dicho proceso. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto Cinco: Importación de pie de cría porcino.
El Dr. Carlos Ulloa manifestó que uno de los objetivos del centro porcino es fortalecer la porcicultura Hondureña, distribuyendo pie de cría de excelente calidad, para lo cual es necesario mantener animales de alta calidad genética. Indicó que es necesario realizar importaciones de pie de cría cada tres años para renovar parcialmente el pie de cría y mantener la calidad genética, pero que desde el año 2006 no se realiza dicha importación por lo que actualmente se necesita renovar el pie de cría en su totalidad. Además, mencionó que esta es una de las secciones que más ingreso le generan a la universidad por lo que amerita que se le apoye realizando esta importación. Para ello es necesario que el Consejo Directivo Universitario autorice el inicio del proceso de adquisición del pie de cría.

El M.Sc. Romeo Guevara indicó que el centro porcino tiene un objetivo social, académico y económico. Además, manifestó que por recomendaciones de los japoneses el centro ha funcionado con administración independiente de la universidad y espera que así se mantenga por los buenos resultados que se han obtenido. Además, explicó el proceso realizado para efectuar las importaciones anteriores ya que él ha estado liderando la mayoría de estos procesos.

El Dr. Roy Menjivar manifestó que es necesario saber si existen los fondos para realizar la importación de pie de cría porcino y en cuanto tiempo se obtendrá el retorno de la inversión.
Al respecto el master Víctor Gonzales aclaró que existen los fondos necesarios para comprar el pie de cría, además indicó que la demanda que existe de carne de cerdo en el país no se cubre ni en un cincuenta por ciento. Enfatizó que el propósito del centro porcino es fortalecer la porcicultura nacional, por lo que es una labor social que realiza la universidad a través del centro porcino. Además indicó que la administración de la universidad apoyará al centro porcino en gastos de alimentación y medicamentos para los animales durante el traslape de la importación.

Después de la discusión se presentó la siguiente propuesta: Autorizar a la Rectoría para que inicie el proceso de adquisición del pie de cría porcino.

La propuesta fue secundada por el Lic. Horacio Díaz.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-30-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Autorizar a la Rectoría para iniciar el proceso de adquisición del pie de cría porcino. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto seis: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Vicerrector Administrativo cerró la sesión siendo las 4:35 p.m.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
VICE RECTOR ADMINISTRATIVO
CATACAMAS, OLANCHO

M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos
Vicerrector Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
SECRETARIA GENERAL
CATACAMAS, OLANCHO

Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General